

Nº 23.

V.7
299

Expediente

De oposición a la Catedra de Teo-
logia Moral: Conferida al D. D. Ignacio
de Moya en 8. de Marzo de

1767.

Rector Don D. Bartolomeo Ramáez
Secretario D. Manuel Ruiz Valero.



V.7
f.299v.

To the
Honorable

My dear Sir
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the
10th inst. and in reply to inform
you that the same has been
forwarded to the proper
authorities for their consideration.
I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. de la Cruz



En la Ciudad de S.^{pa} en diez, y seis de Enero de mil Setecientos
 sesenta, y siete años el S.^o D.^o D.^o Bartholome. Ramirez, Mal-
 donado Thesoroero Dignidad de la S.^{ta} J.^a Cathedral Metrop.^{na} de
 esta o^{tra} Ciudad, Cath.^o de Lima en Sagrad.^o Canonicos, y Rector
 de este Coleg.^o N.^o de N.^{ra} S.^{ta} del D.^o de S.^o q.^o quanto, q.^o au-
 sencia, q.^o hizo, el D.^o D.^o D.^o Man.^o de Navarra a los Reynos de
 España se declaró, q.^o el Ex.^{mo} S.^o Vi.^o Rey de este Reyno, q.^o la
 Cathedra de Theologia Moral, q.^o venia a ser se debía proveer
 en algun S.^oposito, q.^o Oposicion, conforme a nuestras Constituciones,
 y q.^o esta S.^opositucion havia de durar, q.^o tiempo de dos años,
 q.^o con consentimiento de este Colegio se le señalasen de tea-
 minio, q.^o q.^o reasumiere el exercicio de la Cathedra, en caso
 de S.^opositarse a esta Ciudad entro del tiempo de ellos, q.^o de-
 ben contarse desde el día de su egreso en cumplimiento de
 lo qual debía mandarse, y mandò se fixe Edicto a la d^{ha} Cath.^o
 en S.^opositucion, q.^o el termino S.^oposito, q.^o debe conan-
 se desde el día ocho de Agosto del Año proximo pasado, con
 la declarac.^{on} de q.^o los doscientos, y cincuenta pesos de renta
 asignados a la d^{ha} Cath.^o no los hade gozar entera^{te} el
 S.^oposito, sino q.^o se han de partir entre los Cathedrares q.^o no
 tienen Renta conforme a lo determinado, q.^o S.^o E.^o; y el termino
 del Edicto hade ser el de diez dias, q.^o han de correr desde el día
 de su afixacion en adelante, el q.^o se señala, q.^o unico, y perempto-
 rio; y se fixara con se acostumbra en las puertas de la Capilla
 de este d^{ho} Colegio, y asi lo dispo, y firmo, q.^o ante mi el pres.^{te} Sec.^o
 q.^o de ello doy fe

B. B. Ramirez, Maldonado

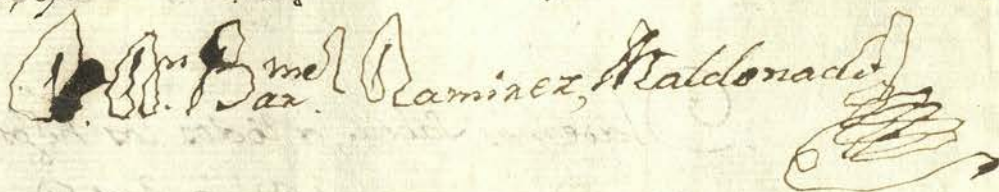
Man. D. Valero
 Sec.^o



Nos el D.^o Fr. Ben. Ramon Maldonado
Fues. Dignidad de los.^{as} J.^{as} Metrop.^{na} de
Ciudad, Cath.^o de Puma endagados Canon
Lector, de este R.^o Coleg.^o Mayor de N.^o S.^o
Rob. J.^o

Hacemos saber a todos los hijos de este dho Coleg.^o como, p.^o a
minac.^{on} del Ex.^o S.^o Fr. Rey de este Reyno se hade proveer en
situacion la Cath.^a de Theol.^a Moral, q.^o en propiedad obviene el
D.^o Jph Man. de Nevarra, y p.^o q.^o en conformidad de nuestros
statutos sea su provision en Concurso los Mamamos, Aramos, y
Pasamos, p.^o q.^o entro del termino de diez dias Ocurran los
quisieren hacer oposicion a esta siendo Quadrados en otra fa
dad, q.^o se les Quadraria Just.^a con declaracion, q.^o la dha Sostri
cion solo hade durar hasta el dia Ocho de Agosto del año
nidero de Setecientos, y Sesenta, y ocho, q.^o cumplido este tien
po, p.^o el mismo hecho hade, q.^o dar baxa la Cath.^a Salvo, si en
dece se Restituiere el propietario de esta Ciudad, q.^o entab
dece luego Resumir la Regencia de esta, aunque no se ha
Cumplido el termino dho, y la Venta asignada, p.^o la Refe
Cathed.^a se hade dividir conforme a lo Usuelo, p.^o S. E. en
el Sostituto, y los demas Cathedraicos, y con estas condicio
seran admitidos entro del dho termino de diez dias, q.^o se
Señalamos, q.^o Unico, y peremptorio con aperecebimiento, q.^o r
Ocurriendo entro de el les paxara el perjuicio, q.^o huviera
lugar endro, y p.^o q.^o Negue a noticia de todos mandam
se fipe un tanto de este Edicto en la Puerta principal
de la Capilla de este Colegio, y asi lo dugimos, y lo man

en S^{ra} fee, en diez y seis de Enero de mil Setecientos, Se-
senta, y siete años, p.^a ante el presente Secretario. V.7
301

 Bartolome Ramirez Maldonado

Antemi
D^{no} Fr. Ruiz Valero
y Secre^{to}

Se firmò el Edicto copia de el antecedente en el mismo
dia de su fecha, y asi lo certifico.

 Valero
y Secre^{to}

S^{ra} fee, y Enero 29 de 1767.

En atencion à estar cumplido el termino de el Edicto, y
no haver resultado Opositor alguno à la Sostencion de la Ca-
thedra de Theologia Moral, fuese nuevo Edicto de el mismo
Tenor, q.^e el antecedente, y, p.^a el mismo termino de diez dias.

 Ramirez Maldonado

Antemi
Valero
y Secre^{to}

Nos el D.^{no} D^{no} Bartholome Ramirez
Maldonado Thes.^{co} Propiedad de las ^{ra} ^{ta} ^{ra}
Metrop.^a de esta Ciudad Cath^{lica} de Puerto



Havemos Saber, à todos los hijos de este dho Coleg^o como
determinacion de el Ex.^{mo} S.^{ra} Vi: Rey de este Reyno se hade pro-
vea en Instrucion la Cath.^a de Theologia Moral, q.^a en propiedad
obtiene el D.^o D.^o J^oh^o Nam. de Texara, y p.^a q.^a en conformidad
de nuestras Estatutos, sea su provision en concurso los llamados,
Citamos, y emplazamos, p.^a q.^a entro del termino de diez dias
ocurran los q.^a quisiere hacer oposicion à ella. Siendo oxa-
dudos en dha facultad, q.^a se les guarde a Just.^a con declarac.
q.^a la dha Instrucion solo hade durar hasta el dia ocho de A:
gosto de el año venidero, de Setecientos, y Sesenta, y ocho, q.^a
cumplido este tiempo, p.^a el mismo hecho, hade quedar baca la
Cath.^a salvo si entro de el se Instruixere el propietario à esta Cui-
dad, q.^a en tal caso debe luego resumir la Regencia de ella
aunq.^a no se haia cumplido el termino dho; y la Renta asig-
na, p.^a la dha Cath.^a se hade dividir conforme à lo Resuelto
p.^a S.^{er} entre el Instruido, y los demas Cathedralicos, y con estas
condiciones seran admitidos entro del dho termino de diez
dias, q.^a les Señalamos, p.^a unico, y peremptorio, con apercibim-
ento, q.^a no ocurriendo entro de el, les guarde el perjuicio, q.^a
hubiere lugar en dho, y p.^a q.^a lleque a noticia de todos manda-
mos se fize un tanto de este Edicto en la Puerta princi-
pal de la Capilla de este Coleg^o y afi lo depusimos, y firmamos en
S.^{ra} los endoce de Febrero de mil Setecientos, Sesenta, y siete.

Ante mi
D.^o Juan Valero
Secretario

Ante mi
D.^o Juan Valero
Secretario

V. 7
f. 302

Nos el D. D. Bax. me Ramirez Maldonado, Thes.º Dignidad de la d.ª M.ª Metrop. de esta
Ciudad, Cath.º de Lima en Sacrosantos Canones, y Rector de este R.º Coleg. M.ª de N.ª S.ª de
el Rosario H.ª. Haremos saber a todos los hijos de este dho. Coleg.º como p.º de terminación de
el D.º S.º V.º Rey de este Reyno se hade proveer en S.ªstitucion la Cath.ª de Theologia Mor-
xal, q. en propiedad obtiene el D.º D.º Jph. Man.º de Vergara, y para, q. en conformidad
de nuestros Estatutos sea su provisión en concurso, los llamamos, citamos, y emplazamos,
p.º q.º entro de el termino de diez dias concurrir, los q.º quisieren hacer oposicion a ella
siendo Graduados en dha. facultad, q.º se les guardara Just.ª Condecoracion, q.º la dha. Sos-
titucion solo hade durar hasta el dia Ocho de Agosto de el Año venidero de Setecientos, Se-
senta, y Ocho, q.º cumplido este tiempo, por el mismo hecho, hade quedar vaca la Cathedra
salvo si entus de el se restituere el propietario a esta Ciudad, q.º en tal caso debe luego reas-
sumir la R.ªgencia de ella, aung.º no se haya cumplido el termino dho. y la Renta asignada
p.º la dha. Cathedra, se hade dividir conforme a lo R.ºuelto, p.º J.º Ex.ª entre el S.ªstituto, y
los demas Cathedraticos, y con estas condiciones seian admitidos entro de el dho. termino de
diez dias, q.º les señalamos, p.º V.ºcos, y preempcion, con aprehensimiento, q.º no concurren-
do entro de el les paraxa el pensuio, q.º huviera lugar en derecho, y para, que se
que a noticia de todos mandamos se fixe un tanto de este Edicto en la puerta prin-
cipal de la Capilla de este Coleg.º, y asy lo dispimos, y firmamos en S.ª fee en diez de
Febrero de mil Setecientos, sesenta, y Siete Años = D.º D.º Bax. me Ramirez Maldo-
nado = Ante mi D.º Man.º Ruiz Valero Secrer.º

Concuerda este traslado con el Edicto Original, q.º queda en los Autos de su materia, de donde lo saque
con quien lo compare, y concerte, esta cierto, y verdadero, a, q.º me remito, y p.º q.º confre en vir-
tud de lo mandado asy lo certifico, y firmo en S.ª fee, en trece de Febrero de mil Setecientos, Se-
senta, y Siete Años.

D.º Man.º Ruiz Valero
Secrerario.



Edicto a la S.ªstitucion de la Cathedra de Theologia Moral de este Coleg.º con las condiciones q.º expresa.

Certifico yo el infrascripto Secrer. q. hoy trece de Febrero de mil Setecientos, sesenta, y siete años se firmo este Edicto en la Puerta Principal de la Capilla de este R.º Coleg. M.ª de N.ª S.ª de el Ros.º como a las Onze y media y p.ª q. Conste lo firmo.

Man. Ruiz Valero
Secrerario.

Certifico yo el presente Secrer. q. oy veinte, y tres de Febrero, de mil Setecientos, sesenta, y siete años, se desfirmo este Edicto, como a las doce de la dia, y p.ª q. Conste lo Certifico.

Man. Ruiz Valero
Secrer.

Man. Ruiz Valero
Secrerario.



Nos el D.^o D.^o Bar.^{me} Damián Maldonado, ¹²⁸Thesoro Dignidad de la S.^a M.^a Metrop.^{na}
de esta Ciudad, Cathedrático de Prima en Sagrados Canones, y Rector de este Real
Colegio Mayor de Nra Señora del Ros.^o Hicemos saber à todos los tiempos
de este dho Colegio, como, por determinacion del Ex.^{mo} S.^r Vi- Rey de este Reyno,
se hade proveer en Sostitucion la Cathedra de Theologia Moral, q.^a en propiedad obtie-
ne el D.^o D.^o Joh Manuel de Vergara, y p.^a q.^a en conformidad de nuestros Estatutos sea
su provision en concurso, los llamamos, citamos, y emplazamos, para, q.^a entro del ter-
mino de dies dias, ocurran los, q.^a quisiere hacer oposicion à ella. Siendo oida-
dos en dha facultad, q.^a se les guarde la Justicia, con declaracion, q.^a la dha, Sostitucion
solo hade durar hasta el dia ocho de Agosto del año venidero, de Setecientos, y
sesenta, y ocho, q.^a cumplido este tiempo, por el mismo hecho hade quedar baca
la Cathedra, salvo si entro de el se restituere el propietario à esta Ciudad, que
en tal caso debe luego resumir la Regencia de ella, cunq.^a no se haia cum-
plido el termino dho; y la Renta asignada, p.^a la dha Cathedra se hade dividir
conforme à lo resuelto p.^a S.^a Ex.^a entre el Sostituto, y los demas Cathedráticos,
y con otras concurrencias segun ~~se mandare~~
señalamos, p.^a unico, y peremptorio, con apercibimiento, q.^a no ocurriendo entro de el
les parara, el perjuicio, q.^a huviere lugar en derecho; y p.^a q.^a llegue à noticia de
todos mandamos se fize un tanto de este Edicto en la Puerta principal de la Ca-
pilla de este Coleg.^o y asi lo diximos, y firmamos en S.^a fec. en dies, y seis de Enero
de mil Setecientos, sesenta, y siete años = D.^o D.^o Bar.^{me} Damián Maldonado = Ante
mi D.^o Man.^o Ruiz Valero Secret.

Concuerda este traslado con el Edicto original, q.^a queda en las autos de su materia de donde lo saque
con quien lo Conoce, y Conxte, esta Cierto, y Verdadero, a, q.^a me Remito, y porq.^a conyte en virtud de
lo mandado asi lo certifico, y fiamos en S.^a fec. en dies, y seis de Enero de mil, Setecientos Sesenta,
y siete años.

Man. Ruiz Valero
Secretario



Certifico yo el infrascripto Secretario, que ay veinte, y seis de Enero de mil Setecientos se-
senta, y siete años se fixo este Edicto en la puerta principal de la Capilla de este R.
Colegio Mayor de Nra Señora del Rosario como à las diez del dia, y p.^a q.^a Conste
lo firmo.

M.^o Juan Ruiz Valero
Secretario

V.7
f. 303v.

Certifico yo el infrascripto Secretario, que ay veinte, y seis de Enero, de
mil Setecientos, sesenta, y siete años, quite este Edicto, p.^a haverse cumplido
de la Puerta principal de la Capilla de este Colegio Mayor de Nra S.^a de el
Rosario, como à las diez de el dia, y p.^a q.^a Conste lo firmo.

M.^o Juan Ruiz Valero
Secretario



41
M M^o S^r R²

V.7
304

El Dⁿ Custodio Ricaurte colegial Mayor en
este de N^o S del Hosp^o del Real Patronato
ante V^o como mas haia lugar en d^{ho} pa-
reco; y digo: q^o de orden de V^o se han fexa-
do edictos, y convocatoria p^a la subrogacion
de la chatedria de Moral de este colegio
Mayor p^r aurenria del Dⁿ Jph de Verga-
ra, q^o la obtiene en propiedad; y p^a satis-
facen yo a el decto, q^o sup^r he tenido de
sentir a el colegio, he xeructo hacer
oposicion a el interinato de d^{ha} chate-
dria; p^a la q^o

A V^o rendidam^{te} suplico se vista admittame
y mandarme matricular en el numero
de los oporitores a ella, Juro lo neces^o, y
pido Jure^a

Dⁿ Dⁿ Custodio Ricaurte



2
Ora/ feb, y febrero 17 de 1767/.

V.7
f. 304v.

P

Por presenteida haze p.^a Opuesto, y pongase con los

autos

Antemio

Valero
Secr^o



Don Juan Xp^o de Noyas y Portela Vice-R^o de este co-
legio Real Mayor de Nuestra Señora del
Rosario ante 7^a pareces, y digo: que habien-
dose por su mandado fixar edicto a la
sustitucion de la cathedra de Theologia
Moral con las condiciones que expresa he
determinado hacer oposicion a ella, por
lo que suplico a V^a se sirva mandar
matricularme en el numero de los oppo-
siciones que en ello reverbere merced con
Just. Ella mediante.

La
A. N. S. pido, y suplico provea como llevo expuesto
y en lo necesario. Fecho en

D. J. Noyas
y Portela



V. 7
f. 305 v.



Ante mi
Valero
Secre

Auto ^{Sup} de Febrero 23 de 1767

Respecto à haverse cumplido, el termino asonando
el Edicto, p.^a las Opposiciones à la Cath.^a de Theologia
Moral, de este Colegio, y haviendo comparecido, oponi-
endose à ella dos Opositores, Mandamos Comparezca
el D.^o D.^o Cyrodo Ricaurte à Secax puntos, el dia
veinte, y quatro de febrero de este presente año, lo q.^o
le havia saver el presente Secer.^o Enm.^{da} quatro = V.

Amire

Antemi
Valerio
9. Seco

Notitiae.

Suego incontinenti hinc savor et autē antecedente
at D. D. Custodio Ricaurte, q lofirmo con migo, do i fee
D. Ricaurte

next

Quint Vato
Secret.

~~En la~~

Luego incontinenti fue al S.^r D.ⁿ J.^o de Morja
p.^a q.^a asistiese a los puntos en superona. Doy fee.

Ruiz Valero
Secrer.^o

V.7
306

P
untos

En la Ciudad de S.^{ta} fee en veinte, y quatro de Febrero
de mil, seiscientos, sesenta, y siete años; Juntos en la
sala Rectoral, et S.^r Rector, D.ⁿ D.ⁿ Ram.^o Ramirez, et S.^r
Vice-Rector D.ⁿ D.ⁿ J.^o de Morja, et D.ⁿ D.ⁿ Nicolas Nuyra
y et D.ⁿ D.ⁿ Fran.^o Sordano Juntos con el prigo et pro-
sente Secrer.^o Comparecio a tomar puntos el D.ⁿ D.ⁿ
Custodio Picaunta, p.^a la oposicion a la substitution de
la Cath.^a de Theologia Moral; y haviendose sacado los
puntos en el Mto de las Sentencias, salio, p.^a primer
punto. Ex lib. 4. dist.^o 3. et 2. El Segundo Ex lib. 4. dist.^o 15.
Y el terc.^o Ex lib. 4. dist.^o 18, dho D.ⁿ eligio el primer
punto donde el Mto de las Senten.^a trata el Sacra-
mentis in genere. y Oia, Utrum Sacram.^{ta} novae legis, et
veteris univocis conveniant in genere Sacramenti. Todo
lo q.^a fue hecho en mi presencia, en dho dia Mes, y año,
y, p.^a q.^a Conpe lo firmo.

D.ⁿ Fran. Ruiz Valero
Secrer.^o



En la Ciudad de S.^{ta} fee en veinte, y cinco dias de abril

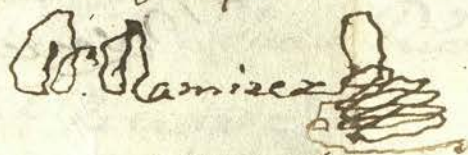
En la Ciudad de S.^{ta} fee en veinte, y cinco dias de abril

V.7
f. 306v.

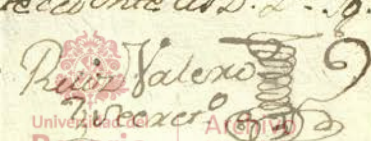
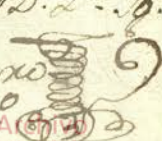
de Febrero de mil, Setecientos, Sesenta, y Siete años, ha-
biéndose Juntado en la Clase de Theologia el S.^r Rector,
Vice-Rector, Cathedralicos, y demas Señores, q.^{os} componen el
Claustro, con asistencia de otros varios Doctores, de fuera,
cerca de las diez, de la mañana, hizo señal dho S.^r R.
p.^a q.^a subiese a leer el D.^r D.^r Custodio Picaute,
y hab.^{do} sabido, y puesto la capilla dho S.^r R.^o comen-
zó la Oracion, la q.^a con lucimiento finalizó a la media
hora, y consecutivam.^{te} le arrojaron el D.^r D.^r Juan O-
Sondono, y el D.^r D.^r J.^o de Moya, cada uno un quare-
to de hora cumplido, con lo q.^a finalizó el acto satis-
faciendo cumplidamente a ellos, y p.^a q.^a conste hoy de
ello fee.  

Auto Sole, y Febrero 25 de 1767

Respecto a haver el D.^r D.^r Custodio Picaute finalizado
el acto de Oppos.ⁿ mandamos Compañesca a sacar pun-
tos el D.^r D.^r J.^o de Moya, el dia veinte, y seis de Fe-
brero de este presente año, lo q.^a hexa saver el Secret.^o

Notificac.ⁿ

Quero incontinenti hize saver el decreto antecedente al D.^r D.^r J.^o
de Moya, y lo firmo con miop. Hoy fee.  



Circa luego incontinenti al D.^o J.^o Custodio Picaurte
p.^a q.^o asistiese a los puntos en supersona. Day fee

Ruiz Valero
Secrer.^o

V.7
307

p
puntos

En la Ciudad de S.^{ra} fee, en veinte, y seis de Febrero de
mil, Setecient.^{as} Sesenta, y siete, puntos en la Sala Presbital
el S.^o R.^o el D.^o J.^o Fran.^{co} Sandoño, el D.^o J.^o Custodio
Picaurte, y yo el pres.^{te} Secrer.^o Compareció a tomar
puntos el S.^o D.^o J.^o de Moya, p.^a la Oposición a la sus-
titucion de la Cath.^a de Theologia Moral, y hav.^{do} picado
en el M.^o de las Sentencias, le salio el primera punto
Co 16. 4. dist.^o 18, el Seg.^{do} ex 16. 4. dist.^o 12, y el terc.^o ex
16. 4. dist.^o 30, et 31, y el dho D.^o eligio el texer punto,
y oio Unum inter. 13. V. et S. Josephum, verum, vali-
dum, ac perfectum fuisse matrimonium, et an in matri-
monio salver. eius essentia cum solo cons.^u implicito in
copulam ex p.^a Themy. Todo lo q.^o fue hecho en mi pre-
sencia en dho dia mes, y año, de q.^o day fee.

Ruiz Valero
Secrer.^o

Opos.^o

En la Ciudad de S.^{ra} fee en veinte, y siete dias de el
Mes de Febrero, de mil, Setec.^{as} sesenta, y siete años, ha-
viendose Jurado en la Aula de Theolog.^a el S.^o R.^o
Cathedrales, y demas, q.^o componen el Claustro con



V.7
f. 307v.

otros de suera, à las diez de la mañana hizo Señal dho
Señor Pector, y Comensò el D. D. J.º de Mayo à pe-
rorar, y acabada la Oracion le arguieron el D. D.
Jph Ant. Gonzalez, y el D. D. Custodio Picaute, y
de todo diò plena satisfaccion, à todo lo qual fuò
presente, y, p.º q.º conste doy la presente. . .

Man. Ruiz Valero
Secret.º

S.ª fe, y Marzo 5 de 1767.

Auto

Respecto à haverse concluido los actos de Opposi. cite-
se à los Vocales, y Cath.º de dho Coleg.º p.º q.º concuer-
ran à hazer la eleccion de Cath.º sustituto de Theolo-
gia Moral el dia cinco de el Corriente.

Circa

luego incontinenti cite à los S.ªs Cath.º y demas, q.º
deben asistir en la votacion de Cath.º y p.º q.º conste
lo firmo.

Man. Ruiz Valero
Secret.º

Seccion

En la ciudad de S.ª fe en cinco de Marzo de mil, Setec.ª sesenta,
y siete años, juntos en la dha Rectoral, à son de campana, El
S.ª Pector, D. D. Fran.º Sordoño, y demas Colegales, y demas

vif
308

asistia á las votaciones, q. p. todos componian, el numero de diez, y
nuebe, y procediendo, á la votación, todas unanimé Consensa
proclamaron, por el S.^r D.ⁿ D.ⁿ Ignacio de Moya, y Portu-
la, mirando siempre el mayor espito de el Coleg.^o y buena en-
señanza de los Discipulos, y en esta atención se declaró, p.
legítima, y Canonica la Elección de Cathedralico Sostituto
de Theologia Moral hecha en el Mexico D.ⁿ D.ⁿ Jo.ⁿ de
Moya, y se publicó, q. tal, y en su consecuencia reformó
p. el S.^r Pector la Consulta, q. se Remitió al Ex.^{mo} S.^r
Viz-Regy, Vice-Patrono P.^o de este Coleg.^o p. la Confirmación
con lo, q. se Concluyó este acto, y lo firmaron, el S.^r R.^o y
el D.ⁿ D.ⁿ Juan. Sandoval, en dho día mes, y año, p. ante
mi et Pres.^{te} Secrer. de, q. doy fee. f.

On
confirmaz.

Certifico yo D.ⁿ Man.^l Pizar Valero, Coleg.^o Formal, y Secrer.
de este R.^o Coleg.^o M.^o de N. S. de el Pres.^o q. hav.^{do} llevado la
consulta al Ex.^{mo} S.^r Viz-Regy D.ⁿ Pedro Mexía de la Mexia
p. la Confirmaz.^{on} de la Elección de Cath.^o Sostituto de
Theol.^a Moral, q. se hizo en el S.^r D.ⁿ D.ⁿ Jo.ⁿ de Moya, Vice-P.^o
actual de este Coleg.^o se dió su Es.^a aprobar, y Confirmar
dha Elección mandando se le librasse el Título, correspond.^{te}
el, q. se le libro con fecha de 6 de Marzo de 1767. Ca.^o
y, p. q. Conste, así lo certifico, y firmo, en Santa Fe



en otro día mes y año, de el libram^{to}. de el título.

V.7
f. 308v.

D^{na} Man. Ruiz Valero
y Secret.

D^{na} Man. Ruiz Valero Cate^g. Formas, y Secret.
de este Cate^g. Pr. M^r. de N. S. de el Prof.º Certifico, q. ha-
viendo el S.º D.º D.º J.º de Moya, hecho en la Aula de
Theologia ante el S.º Prector D.º D.º Bartholome
Prámeres siendo presentes el D.º D.º Phelipe de Verga-
za, el D.º D.º Ant. Manriq.º Consiliario, y demas Cate^g.
res facultativos, la profesion de la fee, subio a la Cathedra,
y en señal de posesion comenzó a dictar a sus Discipulos
la materia de Conscientia, todo lo qual fue hecho en mi
presencia el día diez de Mayo de mil Setecientos, sesen-
ta, y siete años, y p.º q.º conste lo Certifico en otro día, mes,
y año, y fírmalo.

D^{na} Man. Ruiz Valero
y Secret.

2
f. 309
Autos de Oposición a
la Sufitucion de la cath.
de Theologia Moral, la q.
en Concurso de dos Opo-
sitores se confirmò, en el
D. D. Ignacio de Moya.

año 1767/

Secret. D. Juan Ruiz Valero

